

## Condado de Atlantic:

### Programa de Asistencia de Alquiler (y Servicios Públicos) de Emergencia

#### ¿En qué me podría ayudar este programa?

El Programa de Asistencia para Alquiler de Emergencia proporcionará asistencia temporal, por hasta doce meses, a hogares de ingresos bajos y moderados que hayan experimentado dificultades de vivienda debido a la pandemia de COVID-19. Los doce meses de pagos se pueden utilizar para subsanar los atrasos y / o pagar los costos actuales de la vivienda. Los pagos del programa tienen un tope total de 12 meses de alquiler o el nivel de alquiler de mercado justo decidido por HUD para una unidad de vivienda del mismo tamaño. Los gastos de servicios públicos de electricidad, agua y gas también son elegibles para ser pagados con este programa.

#### ¿Quién es Elegible?

Hogares del condado de Atlantic que pueden documentar dificultades e inestabilidad de vivienda debido a la pandemia de COVID-19 y que tienen un ingreso anualizado actual igual o inferior al 80% del ingreso medio del área del condado de Atlantic para el tamaño del hogar solicitante.

# de miembros del hogar	80% de los ingresos medios
1 Persona	\$46,450.00
2 Personas	\$53,100.00
3 Personas	\$59,750.00
4 Personas	\$66,350.00
5 Personas	\$71,700.00
6 Personas	\$77,000.00
7 Personas	\$82,300.00
8 Personas	\$87,600.00

**¿Qué es una dificultad debida a COVID-19?** Definido por este programa, una dificultad de COVID-19 es estar en desempleo en un momento durante la emergencia de salud estatal COVID-19, ser rechazado de un trabajo durante la emergencia de salud estatal COVID-19 o poder probar una pérdida de un trabajo o ingresos causados por COVID-19.

**¿Qué es la inestabilidad de la vivienda?** Bajo este programa, un hogar está experimentando inestabilidad en la vivienda si tiene atrasos en el alquiler o los servicios públicos, está pagando más del 50% de sus ingresos para alquilar o tiene un servicio público desconectado (condición insegura).

#### ¿Qué documentación es necesaria?

- Una copia de la identificación de cada miembro del hogar
- Una copia de su contrato de arrendamiento
- Comprobante de ingresos familiares actuales (2 meses de extractos bancarios, al menos 3 recibos de pago / declaraciones de desempleo actuales y comprobante de cualquier otro ingreso)
- Prueba de dificultad COVID
- Prueba de inestabilidad de la vivienda
- Últimas facturas de servicios públicos

#### ¿Cómo puedo aplicar?

Este programa está siendo administrado por el Atlantic County Improvement Authority

Vaya a <https://acianj.org/applications/rental-assistance.asp> y haga clic en **BEGIN RENTAL ASSISTANCE APPLICATION**

Los documentos de respaldo se pueden cargar directamente en el sitio web.

#### **Asegúrese de cargar todos los documentos solicitados antes de enviar su solicitud.**

Si no tiene acceso a una computadora o necesita ayuda, llame a nuestra oficina al 609-343-2390.